



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 1º de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Al-Nasser. (Qatar)

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Solicitudes de audiencia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-54433 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** dice que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados presentó la candidatura de la Sra. Schroderus-Fox (Finlandia) para el restante puesto de Vicepresidente de la Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones.

2. Por aclamación, la Sra. Schroderus-Fox (Finlandia) queda elegida Vicepresidenta.

Organización de los trabajos (A/C.4/64/1; A/C.4/64/L.1; A/C.4/64/INF/1)

3. **El Presidente** señala a la atención el documento A/C.4/64/1, en el que figuran los temas del programa asignados a la Comisión, y el documento A/C.4/64/L.1, en el que figura el programa de trabajo de la Comisión, con un proyecto de calendario.

4. Señala luego a la atención las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que figuran en el informe de la Mesa (A/64/250) relativo a la labor de las Comisiones Principales, incluidas las contenidas en la decisión 34/101 y en las resoluciones de la Asamblea General 58/126 y 58/316.

5. A fin de hacer un uso pleno del tiempo y los servicios de conferencia asignados a la Comisión, declarará abiertas y levantará puntualmente las sesiones y sólo convocará a sesión cuando haya suficientes delegaciones inscritas en la lista de oradores. Todos los oradores, en particular los tres primeros de una sesión determinada, deben estar presentes puntualmente en la sala de la Comisión.

6. La Asamblea ha decidido continuar su práctica de apartarse de la norma que establece que para que se declare abierta una sesión de una comisión debe estar presente una cuarta parte de los miembros. Con respecto a las cuestiones de procedimiento y organización de los trabajos, la Comisión cumplirá estrictamente las disposiciones pertinentes de la decisión 34/401 de la Asamblea General (A/520/Rev.16, anexo V). En línea con los límites de tiempo para explicaciones de voto y derechos de respuesta, las declaraciones sobre cuestiones de orden se limitarán a cinco minutos. Sugiere que, durante el debate general, las declaraciones de los miembros de la Comisión no excedan de 10 minutos, o de 15 minutos

en el caso de los oradores que hablen en nombre de varias delegaciones.

7. Con respecto a las resoluciones, señala a la atención, entre otros, el párrafo 5 de la resolución 48/264 de la Asamblea General, en el que se encarece a los Estados Miembros que actúen con mesura al formular propuestas en que se soliciten nuevos informes del Secretario General, y el párrafo 69 de la resolución 57/270 B, en que se pide que las resoluciones sean breves y se preste más atención a los párrafos dispositivos orientados hacia la adopción de medidas.

8. Con respecto a las consecuencias para el presupuesto por programas y al artículo 153 del Reglamento, observa que la Asamblea General señaló a la atención de la Comisión el párrafo 12 de su decisión 34/401, que establece que es esencial que las Comisiones Principales den tiempo suficiente a la Secretaría para que prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión. Eso puede tomar algunos días, dependiendo del tipo y la complejidad de la propuesta. Los proyectos de resolución, los de decisión y las enmiendas, junto con los nombres de sus patrocinadores, deben presentarse a la Secretaría por escrito, en versiones electrónica e impresa. La Secretaría necesita por lo menos 48 horas para procesar un proyecto de resolución.

9. De conformidad con el apartado b) del párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 58/316, al finalizar un período de sesiones la Comisión debe aprobar un programa de trabajo provisional para el período de sesiones siguiente. El tema 118 del programa, titulado "Revitalización de la labor de la Asamblea General" fue asignado a la Comisión únicamente con el propósito de aprobar el proyecto de programa de trabajo para el próximo período de sesiones de la Comisión. El tema 133 del programa, titulado "Planificación de los programas", fue asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento. Hasta ahora no ha recibido información alguna sobre ese tema del programa.

10. La Comisión continuará con la práctica de celebrar mesas redondas y diálogos interactivos en relación con el tema 27 del programa, titulado

“Universidad para la Paz”, el tema 28 del programa, titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas”, el tema 30 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, el tema 31 del programa, titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”, el tema 33 del programa, titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos” y el tema 34 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la información”.

11. De conformidad con las decisiones adoptadas en relación con la revitalización de la labor de la Asamblea General, particularmente las resoluciones 56/509 y 58/126, la Comisión examinará el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales” aproximadamente tres meses antes del próximo período de sesiones de la Asamblea.

12. Si no escucha objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.4/L.1.

13. *Así queda decidido.*

14. **El Presidente** dice que, como en períodos de sesiones anteriores, la Comisión creará un grupo de trabajo plenario para que prepare proyectos de resolución que se presentarán en relación con el tema 30 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Tiene entendido que el grupo de trabajo será presidido por la delegación de Colombia. Considera que la Comisión desea crear el grupo.

15. *Así queda decidido.*

16. **El Presidente** señala que, al aprobar su programa de trabajo y su calendario, la Comisión decidió celebrar un debate general que comprenderá a todos los temas de programa relativos a la descolonización, a saber, los temas 35 a 39. Proceder de esa manera permitirá a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra respecto a cualquiera de esos temas del programa o todos ellos en cualquier sesión dedicada a esa cuestión.

Solicitudes de audiencia (aides-mémoires 01/09 y 01/09/Add.1)

17. **El Presidente** señala a la atención los aides-mémoires 01/09 y 01/09/Add.1, que contienen

106 solicitudes de audiencia sobre las cuestiones de Gibraltar, Guam, Nueva Caledonia, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y el Sáhara Occidental, y propone que sean distribuidas como documentos de la Comisión.

18. *Así queda decidido.*

19. **El Presidente** dice que también ha recibido una comunicación del Ministro Principal de Gibraltar, que desea formular una declaración en relación con el tema 39 del programa. En consecuencia, se procederá a fijar una fecha para esa declaración.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.